

INFORME DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO A LA 59ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red global de desarrollo de la ONU. Con una presencia sobre el terreno en más de 160 países, el PNUD aboga por el cambio y conecta a los países en vías de desarrollo con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para alcanzar un mejor nivel de vida para sus habitantes.
2. En la Cumbre del Milenio de la ONU, los líderes mundiales decidieron poner en práctica la Declaración del Milenio y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG), incluyendo la meta primordial, para el año 2015, de reducir en un 50% la cantidad de gente en el mundo cuyos ingresos son menores a un dólar por día.
3. La red del PNUD vincula y coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar los MDG. Estamos principalmente interesados en ayudar a los países en vías de desarrollo a encontrar y compartir soluciones a los siguientes retos:
 - Gobernabilidad democrática;
 - Reducción de la pobreza;
 - Prevención de crisis y recuperación;
 - Energía y medio ambiente;
 - Tecnología de la información y de las comunicaciones; y
 - VIH/SIDA.

El PNUD también ayuda a los países en vías de desarrollo a captar y usar eficientemente la ayuda para el desarrollo. Todas las actividades del PNUD promueven la protección y la satisfacción de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer.

4. Este informe inaugura una serie de informes anuales que el PNUD tiene intención de presentar de ahora en adelante a todas las sesiones de la Comisión para los Derechos Humanos, para así informar a la comunidad internacional sobre sus actividades en el campo de los derechos humanos. Cada año, el informe presentará los puntos salientes de las actividades del PNUD en este campo durante el período cubierto por el informe, si bien se pondrán de relieve ante todo las actividades de la organización que estén relacionadas con las resoluciones pertinentes adoptadas por la Comisión en la sesión anterior.
5. Para más información, ponerse en contacto con Gita Welch, Asesor Principal, PNUD/BDP: gita.welch@undp.org, o con Simon Munzu, Asesor de Derechos Humanos, PNUD/BDP: simon.munzu@undp.org.

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PNUD EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

6. La dedicación del PNUD al campo de los derechos humanos ha aumentado progresivamente con el paso de los años. Como corolario a su política de 1998 de *Integrar los derechos humanos al desarrollo humano sostenible*, la organización ha aumentado sus actividades relacionadas con los derechos humanos e incrementado su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OHCHR). Un Memorando de Acuerdo entre el PNUD y la OHCHR, firmado en 1998, consolidó y fortaleció esta cooperación estableciendo un extenso plan de interacción entre las dos agencias tanto en la sede como sobre el terreno. Desde 1998, los derechos humanos se han convertido en un área primordial de apoyo a las políticas y programas en las oficinas de país del PNUD, ya que unas 50 de ellas tienen actividades en este campo en 2000-2001. Esas actividades se incluyen dentro de las siguientes áreas.
 - i) *Apoyo a las iniciativas nacionales para respetar, promover, proteger y satisfacer los derechos humanos*
7. A través de su red global de oficinas de país, el PNUD apoya las iniciativas para:
 - a) fomentar una mayor concienciación sobre los derechos humanos;
 - b) ofrecer formación en el campo de los derechos humanos;
 - c) desarrollar políticas y programas sobre derechos humanos;
 - d) fortalecer la capacidad de los departamentos competentes de los gobiernos en el campo de los derechos humanos; y
 - e) establecer entidades de tutela, vigilancia y responsabilidad, tales como comisiones para los derechos humanos, oficinas de mediadores (*ombudsmen*) y oficinas de defensores públicos, garantizando su eficacia.
8. Con el propósito de incrementar la concienciación del público sobre los derechos humanos, el PNUD ha apoyado la producción y amplia disseminación de documentos y materiales sobre derechos humanos en idiomas locales, ha producido programas de radio, televisión y teatro sobre temas de derechos humanos y ha llevado a cabo campañas sobre derechos humanos a través de los medios de comunicación y las ONG en muchos países tales como Belarús, Bolivia, Camboya, Ecuador, Georgia, Guinea-Bissau, Madagascar, Perú, Tanzania, Togo, Vanuatu y Yemen.
9. En Bangladesh, Brasil, Camboya, Colombia, Egipto, Etiopía, Georgia, Guinea-Bissau, Costa de Marfil, Jordania, Madagascar, Moldova, Marruecos, Paraguay, Perú, Filipinas, Ruanda y Yemen, el PNUD ha apoyado talleres y seminarios de formación sobre derechos humanos para grupos especiales tales como mujeres, niños, minusválidos, personas que tienen VIH/SIDA, empleados del gobierno,

empleados de CSO y ONG, policía, fiscales, abogados defensores, jueces, militares, empleados de las prisiones, maestros, periodistas y líderes religiosos.

10. El PNUD también ha apoyado el desarrollo de marcos para políticas y programas nacionales sobre derechos humanos, especialmente por medio de la creación de planes de acción nacionales, en Benín, Georgia, Costa de Marfil, Jordania, Mauritania, Moldova, Mongolia, Nepal y Paraguay.
11. En varios países, entre ellos Bolivia, Ecuador, Etiopía, Georgia, Ghana, Guinea, Honduras, Kazajstán, Líbano, Lituania, Madagascar, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Perú, Filipinas, Rumania, la Federación de Rusia, Togo, Uganda, Vanuatu y Venezuela, el PNUD ha apoyado el desarrollo institucional de varios departamentos del gobierno tales como el Ministerio de Justicia, así como de ONG locales dedicadas a los derechos humanos, y el establecimiento y funcionamiento de entidades de tutela, vigilancia y responsabilidad tales como comisiones nacionales para los derechos humanos, oficinas de mediadores y oficinas de defensores públicos.

ii) Fortalecimiento del sistema internacional de derechos humanos

12. En mayo del 2001, el PNUD participó en una consulta internacional de un día de duración sobre los derechos económicos, sociales y culturales en las actividades de desarrollo de las instituciones internacionales, organizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ese mismo año, participó en una reunión informal inter-agencias sobre cooperación entre las agencias de la ONU y la Órganos creados en virtud del Tratado de la ONU sobre Derechos Humanos. En el 2002, el PNUD participó en la 58ª Sesión de la Comisión para los Derechos Humanos, a la cual presentó tres declaraciones escritas, y participó en la 14ª reunión de Presidentes de entidades del tratado de la ONU sobre derechos humanos. También participa de forma regular en el trabajo de la sub-Comisión, del Grupo abierto de trabajo sobre el derecho al desarrollo, y del Grupo de trabajo que desarrolla un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones autóctonas.
13. En el ámbito nacional, el PNUD contribuye de varias maneras a fortalecer el sistema internacional liderado por la ONU para promover, proteger y satisfacer los derechos humanos. Las oficinas de país del PNUD en Jordania, Kazajstán, Madagascar, Filipinas y Turquía promovieron, recomendaron y/o consiguieron la ratificación de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, promoviendo también que se retiraran objeciones no coherentes de los instrumentos ya ratificados y que se pusieran en práctica los instrumentos ya firmados por esos Estados. En Brasil, Timor oriental, Guinea-Bissau y Zambia, el PNUD apoyó no sólo la traducción a lenguajes locales, sino también la diseminación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos con relevancia local. En el 2002 la oficina de país del PNUD en Venezuela organizó

un seminario sobre sistemas de protección de los derechos humanos universales e interamericanos.

14. Las oficinas de país del PNUD en Camboya, Costa de Marfil, Kenia, Nigeria, Sri Lanka, Togo, Uruguay y Yemen apoyaron económicamente la participación de delegaciones nacionales en varias sesiones de la Comisión para los Derechos humanos y otras conferencias regionales e internacionales sobre derechos humanos, incluyendo la Conferencia Mundial de Durban 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otros tipos de Intolerancia.

iii) Promover la aplicación de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos

15. Se ha progresado mucho en los últimos años en la tarea de integrar los derechos humanos a las actividades de desarrollo del PNUD. El PNUD se ha comprometido a promover la aplicación efectiva de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos. Para ello, trata de promover la comprensión de ese enfoque no sólo por parte de su personal de programas sino también entre los colegas de instituciones y agencias nacionales e internacionales de desarrollo. El PNUD trata también de fortalecer la capacidad de su personal de programas y de sus colegas en las agencias de desarrollo nacionales e internacionales para tomar en cuenta cuestiones de derechos humanos durante la evaluación y el análisis de situaciones de desarrollo, y en la planificación, puesta en práctica, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de desarrollo.
16. En relación con lo anterior, el PNUD ha producido, conjuntamente con OHCHR, un *Manual de formación sobre derechos humanos y desarrollo humano sostenible* en dos tomos, así como materiales de formación sobre derechos humanos específicos para una región en particular, como es el caso de la región de Asia y del Pacífico, o para un país específico, como es el caso de Filipinas. Colaboró con otras agencias del sistema de la ONU para establecer un módulo de formación sobre derechos humanos para los Equipos de País de la ONU, cuyo tema principal es la integración de los derechos humanos en los procesos de CCA/UNDAF. En el seno de UNDP, la Academia Virtual de Desarrollo (VDA) creó un módulo sobre “los derechos humanos en el desarrollo” para los ejecutivos medios de la organización, y el programa de iniciación para los oficiales profesionales subalternos (JPOs) ahora incluye a los derechos humanos como uno de sus componentes principales.
17. El PNUD ha completado una primera serie de talleres de formación regionales y subregionales sobre derechos humanos para Representantes Residentes y coordinadores de gobernanza/derechos humanos en las oficinas de país, habiendo organizado también talleres de formación sobre derechos humanos para el personal de algunas oficinas de país tales como Camboya, Costa de Marfil, Líbano, Filipinas y Tailandia.

18. Para estimular y facilitar el intercambio de la información sobre cuestiones de políticas, ideas innovadoras, documentación existente, experiencias prácticas, así como las mejores prácticas y lecciones aprendidas concernientes a la integración de los derechos humanos en el desarrollo humano, y para aumentar su capacidad de integrar los derechos humanos en las actividades de desarrollo, el personal de programas en la sede del PNUD, en las oficinas subregionales de recursos (SURF) y en las oficinas de país se ha organizado en una “Red de Políticas de Derechos Humanos” y en una “Comunidad de Prácticas de Derechos Humanos”. ‘Human Rights Talk’ (HURITALK) fue creado como un foro de discusión electrónico sobre derechos humanos, a través del cual los miembros de la “Red” y de la “Comunidad” antedichas interactúan con teóricos, practicantes, promotores y activistas de los derechos humanos en agencias de la ONU tales como OHCHR y UNICEF, en agencias bilaterales de cooperación tales como CIDA, DFID, SIDA y NORAD, en CSO y ONG nacionales e internacionales, y en instituciones académicas y de investigación. En la actualidad el foro cuenta con unos 240 participantes.
19. En el ámbito regional, el PNUD ha alentado y apoyado la creación de redes regionales involucradas en políticas de derechos humanos y comunidades de prácticas, como por ejemplo la “Red de Derechos y Justicia de Asia y el Pacífico” que opera un foro de discusión electrónico para sus socios. También ha alentado la planificación y apoyado la puesta en práctica de programas de gobernanza regional que incluyan un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, tales como PARAGON y GOLD en Asia y el Pacífico, y POGAR en la región de los Estados Árabes.

iv) Desarrollo de políticas y asesoramiento sobre prácticas

20. Los Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD (HDR) del 2000 sobre “*Derechos Humanos y Desarrollo Humano*” y del 2002 sobre “*Intensificando la democracia en un mundo fragmentado*” presentan claramente las relaciones entre los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible.
21. El *Informe de Desarrollo Humano 2000* muestra que los derechos humanos no son una prima del desarrollo, sino que son la clave para alcanzarlo. Sólo teniendo libertades políticas –el derecho de todos los hombres y mujeres a participar con igualdad en la sociedad– pueden los pueblos sacar partido de las libertades económicas. Sólo cuando las personas sienten que tienen voz y voto se dedicarán por entero al desarrollo. Los derechos hacen que las personas sean mejores actores económicos. Sin embargo, es evidente que no es suficiente que los países den derechos económicos y sociales sólo en teoría. La buena salud y los empleos no son legislables sino que requieren una economía lo suficientemente fuerte para suministrarlos, lo que requiere a su vez personas que se sientan involucradas económicamente. La gente trabaja cuando puede disfrutar de los frutos de su trabajo: buena paga, educación y atención médica para sus familias, etc. Así crearán la riqueza que les permite ser remunerados. Pero si no reciben

- recompensa por su trabajo, perderán la motivación. Los derechos económicos y sociales son, por lo tanto, a la vez el incentivo y la recompensa de una economía sólida. Esta es la razón por la cual debe implantarse una visión amplia de los derechos humanos para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
22. Como continuación de esta idea, el *HDR 2002* afirma que la política es tan importante como la economía. La reducción sostenible de la pobreza requiere un crecimiento equitativo pero también requiere que los pobres tengan poder político, y el mejor medio de obtenerlo de manera coherente con los objetivos de desarrollo humano es construyendo formas sólidas y arraigadas de gobierno democrático en todos los ámbitos de la sociedad. Ello quiere decir que hay que hacer lo necesario para que las instituciones y el poder estén estructurados y distribuidos de un modo que se dé una voz y un espacio a los pobres y que se creen mecanismos por los cuales los poderosos –líderes políticos, corporaciones u otras personas influyentes– puedan ser tenidos por responsables por sus acciones.
 23. En el ámbito nacional, el arraigo de la democracia requiere el fortalecimiento de las instituciones democráticas que son la base necesaria para alcanzar objetivos más extensos. En el ámbito internacional, apunta la urgencia de crear un espacio democrático en el cual las instituciones internacionales y las coaliciones transnacionales operen con el mayor grado de transparencia y den a los países en vías de desarrollo parte activa y voz en las decisiones que les conciernen.
 24. Con el fin de aumentar la capacidad de su personal para integrar los derechos humanos en el desarrollo, el PNUD formula las políticas pertinentes y ofrece asesoramiento práctico según sea necesario. En este respecto, los productos que han sido recientemente finalizados o que están en curso de preparación incluyen: una nota general sobre políticas de derechos humanos; una nota práctica sobre reducción de la pobreza y derechos humanos; pautas para la evaluación de los programas del PNUD basada en los derechos humanos; una nota sobre políticas de derechos humanos y descentralización; una nota sobre políticas de derechos humanos y medio ambiente; un documento de debate sobre derechos a la tierra y desarrollo; y un documento de debate sobre las minorías y el desarrollo. Una vez que se han estudiado estas cuestiones, se desarrollan las correspondientes políticas y notas de asesoramiento para la práctica conjuntamente con otros actores, entre ellos ONG tales como el Centro sobre el derecho a la vivienda y el desalojo (COHRE) y el Grupo internacional de derechos de las minorías (MRG).

II. COOPERACIÓN CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Memorando de entendimiento (MOU) PNUD/OHCHR

25. El Memorando de entendimiento PNUD/OHCHR, vigente desde marzo de 1998, sirve de marco a la colaboración entre las dos agencias en el campo de los derechos humanos. Su principal objetivo es avanzar la cooperación entre ellas en

este campo. Un Equipo Conjunto, co-presidido por oficiales principales de ambas organizaciones, lo revisa periódicamente. Ese Equipo Conjunto se reúne en Ginebra, con la participación de personal del PNUD de Nueva York cuando es necesario. En la última reunión, celebrada en noviembre del 2002, las dos partes observaron con satisfacción el alto nivel de cooperación entre ellas, tanto en la sede como sobre el terreno, en muchas áreas de trabajo sobre derechos humanos.

Programas Conjuntos

Programa de Fortalecimiento de los Derechos Humanos (HURIST)

26. HURIST, un programa conjunto del PNUD y de OHCHR, apoya la puesta en práctica de la política del PNUD para incluir los derechos humanos en los programas de desarrollo y adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en los programas de desarrollo. Creado en 1999, hoy está presente en más de 30 países. Entre otros logros, HURIST ha conseguido que en las tareas del PNUD se establecieran lazos entre los derechos humanos y la reducción de la pobreza y la descentralización, que se desarrollaran metodologías de evaluación de los programas del PNUD basadas en los derechos humanos, y que se apoyara la creación de Planes Nacionales de Acción para los Derechos Humanos en Cabo Verde, Lituania, Mauritania, Moldova, Mongolia y Nepal.
27. Gracias a una estrecha colaboración con los VNU, HURIST está fortaleciendo la capacidad en materia de derechos humanos de 17 oficinas de país del PNUD (Benin, Bolivia, Camboya, Congo, Ecuador, Fiji, Honduras, Kazajstán, Malawi, Malí, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Filipinas, Somalia y Yemen), asignando a cada una de ellas un Voluntario de las Naciones Unidas (VNU) especialista en derechos humanos.
28. El programa HURIST ha sido financiado en diversos grados por los gobiernos de Canadá, Finlandia, Alemania, Irlanda, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido, y por la Fundación Ford.

Proyecto Asistencia a las Comunidades (ACT)

29. Este proyecto, establecido por OHCHR en 1998 en ocasión del 50º aniversario del UDHR, apoya, por medio de micro-financiaciones de unos dos mil dólares cada una, actividades comunitarias en el campo de los derechos humanos puestas en práctica por organizaciones o por individuos. Desde sus comienzos, el PNUD ha colaborado con OHCHR para poner en práctica este proyecto en unos 30 países. Debido al éxito de las dos primeras fases del proyecto (1998-1999, 2000-2001), varias oficinas de país del PNUD le dedicaron fondos adicionales. En el 2002, las oficinas de país del PNUD dieron suficiente apoyo financiero para poner en práctica la Fase III del proyecto, lo que ha permitido una expansión considerable de sus objetivos.

Oficina Regional de OHCHR en el sur de África

30. Esta oficina regional está financiada conjuntamente por OHCHR y por la Oficina Regional de África del PNUD. Entre otros logros, ha ofrecido formación sobre derechos humanos a los Equipos de país de la ONU (UNCT) en la sub-región del sur de África, en países tales como Malawi, Mozambique, África del Sur y Zambia.

Otras actividades conjuntas recientes

31. El PNUD participó, en junio del 2002, en un seminario de expertos organizado por OHCHR para discutir la primera versión de las *Pautas de OHCHR para la integración de los derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza*.

32. En julio del 2002, la Oficina Regional del PNUD para Asia y el Pacífico, su Centro subregional de recursos (SURF), basado en Nepal, y HURIST organizaron una reunión regional en Phnom Penh, Camboya, para aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a los programas de desarrollo en la región Asia-Pacífico.

33. OHCHR participó en una consulta de un día sobre el proyecto de la nota de prácticas del PNUD sobre derechos humanos y reducción de la pobreza, que se celebró en Nueva York en noviembre del 2002. Se aprovechó esa oportunidad para debatir también sobre el proyecto de “Pautas para un Enfoque de las Estrategias para Reducir la Pobreza basado en los Derechos Humanos”.

34. Los SURF del PNUD de África colaboraron con la Rama de Actividades y Programas de OHCHR para organizar un taller de formación sobre derechos humanos para los UNCT del sur de África, en Johannesburgo, en noviembre del 2002, y otro para los UNCT de África central y oriental, en Addis Abeba, en enero del 2003.

35. OHCHR, PNUD y UNICEF están haciendo preparativos para un taller interagencias sobre el tema “Puesta en práctica de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos dentro del contexto de las reformas de la ONU”, que tendrá lugar en Nueva York en mayo del 2003.

III. ACTIVIDADES DEL PNUD RELACIONADAS CON LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. Derechos humanos y pobreza extrema (res. 2002/30 de la CHR)

36. Esta resolución toma nota con interés de la declaración adoptada el 4 de mayo del 2001 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo objetivo es alentar la integración de los derechos humanos en las políticas de

erradicación de la pobreza. En este sentido, el PNUD ha tomado nota de la elaboración del proyecto de “Pautas para un Enfoque de las Estrategias para Reducir la Pobreza basado en los Derechos Humanos” de OHCHR. Como ya hemos mencionado, el PNUD participó en junio del 2002 en un seminario de expertos organizado por OHCHR para debatir una primera versión de esas Pautas, y organizó una consulta en Nueva York en noviembre del 2002 que dio a OHCHR otra oportunidad para discutir las Pautas con un grupo de expertos, especialistas y practicantes en el campo de los derechos humanos y del desarrollo.

37. Al mismo tiempo que OHCHR publica el proyecto de las “Pautas para un Enfoque de las Estrategias para Reducir la Pobreza basado en los Derechos Humanos”, el PNUD publicará en marzo del 2003 su “Nota de Prácticas sobre Reducción de la Pobreza y Derechos Humanos”. Dirigida principalmente al personal de programas del PNUD y a sus colegas en instituciones y agencias asociadas, la Nota de Prácticas define un plan para integrar los derechos humanos en las iniciativas para la reducción de la pobreza, ofreciendo también medidas prácticas para orientar los programas del PNUD en este sentido. Su propósito es mejorar las modalidades de los programas del PNUD a fin de alcanzar los derechos humanos por medio de la reducción de la pobreza.

2. Goce de los estándares más altos posibles de salud física y mental, acceso a los medicamentos en el contexto de pandemias tales como el VIH/SIDA y protección de los derechos humanos en el contexto del VIH/SIDA (res. 2002/31, 2002/32 y 2002/51 de la CHR)

38. El PNUD se ha comprometido a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para dar a todos el derecho al goce de los estándares más altos posibles de salud física y mental. En este sentido, aprueba que la Comisión en su 58ª Sesión haya designado un Relator Especial cuyo mandato se centrará sobre ese derecho. El PNUD anticipa con placer la oportunidad de mantener regularmente un diálogo con el nuevo Relator Especial y de discutir con él áreas posibles de cooperación en el campo de la salud.
39. Uno de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (MDG) tiene como meta reducir en un 25% la incidencia del VIH en personas entre 15 y 24 años de edad, dándose como fecha límite el año 2005 en los países más afectados y el año 2010 en todo el mundo. Dada la devastación de la epidemia, el no alcanzar ese objetivo dificultará o incluso imposibilitará que se alcancen los otros objetivos de desarrollo del milenio. Por ejemplo, el PNUD estima que en Burkina Faso, Ruanda y Uganda, la proporción de personas que viven en absoluta pobreza aumentará del 45% hoy al 51% en 2015 como resultado del VIH/SIDA, en vez de disminuir al 22.5% según la meta acordada internacionalmente. La asistencia a la escuela en la República Centroafricana y en Swazilandia ha disminuido ya entre un 20 y un 36% debido a que los niños que han quedado huérfanos por el SIDA abandonan la escuela, eliminando las esperanzas de generalizar la educación primaria en esos países para el 2015.

40. En respuesta a las dificultades originadas por la epidemia, el PNUD decretó que el VIH/SIDA sería una de sus principales prioridades corporativas en el 2000, integrando su trabajo sobre el VIH/SIDA a sus esfuerzos más amplios de apoyo a los gobiernos democráticos y a la reducción de la pobreza. En calidad de uno de los ocho copatrocinadores de ONUSIDA, el PNUD contribuye a la respuesta general del sistema de la ONU ayudando a los países a tomar medidas contra la epidemia. Como parte de su estrategia corporativa para el VIH/SIDA, el PNUD ofrece cinco tipos de servicios a los países en vías de desarrollo:

- *abogacía y diálogo sobre políticas*: promover el liderazgo a todos los niveles, formar coaliciones entre muchos interesados no relacionados con el sector de la salud, e iniciar un diálogo nacional sobre los problemas y las cuestiones que son de importancia para dar una respuesta efectiva;
- *desarrollo de capacidades*: asistencia y asesoría en políticas para ayudar a los gobiernos a fortalecer sus capacidades para planificar, financiar, administrar y poner en práctica respuestas nacionales y descentralizadas a la epidemia;
- *integración*: asesorar sobre políticas para integrar las prioridades relativas al VIH/SIDA al núcleo de los planes de desarrollo nacionales y subnacionales, a los procesos internos de distribución de recursos, a las estrategias de reducción de la pobreza y a los planes sectoriales, así como estrategias para administrar el impacto socio-económico del VIH/SIDA;
- *derechos humanos*: promover un enfoque que tome en cuenta la paridad entre los sexos y los derechos humanos, en el que se incluya la introducción de leyes en contra de la discriminación para proteger a las personas que viven con el VIH/SIDA, y corregir las desigualdades entre los sexos que hacen que se extienda la epidemia;
- *información y tecnología multimedios*: promover el desarrollo de capacidades nacionales para poner en práctica campañas de información pública sobre el VIH/SIDA usando las nuevas tecnologías multimedios.

41. En la actualidad las actividades del PNUD relacionadas con el VIH/SIDA abarcan 75 países, en aumento con respecto a los 55 países servidos en el 2000 y los 32 países en 1999. La organización pone gran empeño en conectar estos 75 países a una red de actividades, experiencias y mejores prácticas, promoviendo cooperación sur-sur y este-este entre los gobiernos, CAF y el sector privado. Veintinueve de los 75 países están en África, hasta ahora la región más afectada; 16 están en Europa del Este y la CIS, la región que tiene el índice mundial más alto de crecimiento de la epidemia; el resto está dividido entre los Estados Árabes (tres países), Asia y el Pacífico (12 países), y América Latina y el Caribe (15 países). Cuarenta y ocho países reciben apoyo del PNUD en el área de abogacía y diálogo sobre políticas, entre los que se incluyen Burkina Faso, Gambia, Honduras y Mauritania. En 62 países, entre ellos Armenia, Botswana, Burkina Faso, Camboya, Etiopía, Fiji, Kiribati, Malawi, África del Sur, Swazilandia, Tonga, Ucrania y Uzbekistán, el PNUD apoya múltiples iniciativas de desarrollo de capacidades. Veinticuatro países, entre ellos Burkina Faso, Burundi, Camerún,

Etiopía, Madagascar, Malawi y Tanzania, reciben apoyo para sus esfuerzos de integración, mientras otros 31 países, entre ellos Bangladesh, Belice, Botswana, Madagascar, Myanmar, Perú, Rumania y Turkmenistán, se benefician de los servicios del PNUD en el área de la diseminación de información multimedia y de concienciación del público. En países tales como Bangladesh, Benín, Botswana, Haití, Honduras, Madagascar, Mauritania, Mozambique y Polonia, el PNUD ha apoyado ciertos aspectos de la protección de los derechos humanos en el contexto del VIH/SIDA, por ejemplo, promoviendo leyes que eviten la discriminación en contra de las personas que viven con el VIH/SIDA, integrando las cuestiones relativas al VIH/SIDA a los planes nacionales de acción en materia de derechos humanos y ofreciendo formaciones que permitan a los especialistas nacionales incluir cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA cuando se preparan informes del Estado para ser presentados a las diversas entidades signatarias del tratado de derechos humanos.

42. Un aspecto clave del trabajo del PNUD es ayudar a los países a desarrollar capacidades para acceder y absorber financiación internacional proveniente de diversas fuentes. En varios países, el PNUD ayuda en la formulación de planes orientados hacia los resultados y planes financiables de ataque contra el VIH/SIDA y en la organización de reuniones donde se debaten los recursos necesarios y donde los donantes ofrecen sus donaciones. En muchos otros países, el PNUD ayuda a fortalecer las capacidades financieras y administrativas de los programas nacionales contra el SIDA, la coordinación interministerial y los mecanismos para una canalización de fondos efectiva y descentralizada. Este trabajo es de crucial importancia para crear un entorno donde los mecanismos tales como el *Fondo Global para luchar contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria* puedan marcar una diferencia.

43. El PNUD reconoce que el acceso a los medicamentos en el contexto de pandemias tales como el VIH/SIDA es fundamental para alcanzar el derecho pleno de todos a gozar de los estándares más altos posibles de salud física y mental. Con el debido respeto a la discusión en curso sobre los derechos a la propiedad intelectual, incluyendo la Declaración de Acuerdo sobre los aspectos de los derechos internacionales de propiedad relacionados con el comercio y la salud pública (Acuerdo TRIPS) adoptado en noviembre del 2001, el PNUD está examinando varias opciones para apoyar los esfuerzos de los Estados para procurarse cantidades suficientes de medicamentos y tecnologías médicas usadas para tratar pandemias tales como el VIH/SIDA o las infecciones oportunistas que acompañan a la enfermedad. También se prevé dar apoyo para garantizar el acceso a todos los medicamentos y tecnologías médicas a precios asequibles.

3. Promoción y consolidación de la democracia (res. 2002/34 y 2002/46 de la CHR)

44. El PNUD reconoce la importancia del buen gobierno para promover los derechos humanos y la democracia, y colabora estrechamente con diversos asociados, incluyendo diversas ONG, para facilitar el intercambio de lecciones aprendidas y

de mejores prácticas para promover y consolidar la democracia. Sus actividades en el campo de la gobernabilidad democrática tienen como meta apoyar el fortalecimiento de las legislaturas como instituciones de gobernanza, los procesos electorales, el acceso a la justicia, la promoción, protección y satisfacción de los derechos humanos, la descentralización y gobernanza local, la eficiencia de la administración pública, la fiscalización, transparencia y anticorrupción, el desarrollo urbano y la participación de la sociedad civil. También estudia el establecimiento de lazos entre la gobernanza y los conflictos y entre la gobernanza y la paridad entre los sexos.

45. La promoción de la gobernabilidad democrática mediante la abogacía y el establecimiento de un diálogo sobre políticas con los gobiernos, así como la planificación y puesta en práctica de programas de desarrollo con extensa participación de la sociedad civil y con enfoques basados en los derechos humanos ha sido apoyada por el PNUD en Bosnia y Herzegovina, Camboya, Djibouti, Ghana, Líbano, Madagascar, Nigeria, Filipinas, Swazilandia, Sierra Leona, Togo y Yemen. En Argentina y Bolivia se han puesto en práctica iniciativas para aumentar la participación de los ciudadanos en los gobiernos municipales de las grandes ciudades.
46. El PNUD contribuyó a desarrollar y fortalecer la capacidad del gobierno del Yemen para organizar y llevar a cabo elecciones participativas libres y justas en el 2003, involucrándose también en iniciativas para consolidar la democracia en Filipinas, en particular mediante el apoyo a la reforma electoral y judicial y la reforma de las instituciones que luchan contra la corrupción. La oficina de país del PNUD en Camboya apoyó iniciativas de desarrollo de capacidades, patrocinando la participación de las autoridades gubernamentales del país, de representantes de CSO y de miembros del Parlamento en reuniones regionales e internacionales que trataron de las medidas contra la corrupción, la transparencia, la gobernabilidad democrática, etc. Junto con otros actores internacionales, el PNUD ayudó a establecer un marco para hacer avanzar cuestiones relacionadas con la gobernabilidad democrática y la transparencia, incluyendo la lucha contra la corrupción, en Palestina.
47. En algunos países en situación de conflicto y posconflicto, el PNUD promovió el establecimiento de la paz y el retorno a la democracia. Se ofreció una formación cívica y sobre derechos humanos al ejército en Costa de Marfil mediante un proyecto patrocinado por el PNUD, y se cultivaron asociaciones para promover el desarrollo democrático en Sierra Leona gracias a un extenso diálogo. En la República del Congo, se apoyaron esfuerzos para consolidar la paz mediante proyectos para fortalecer la justicia, el imperio de la ley y los mecanismos para promover y proteger los derechos humanos.

4. Administración de justicia, especialmente justicia juvenil; independencia e imparcialidad del sistema judicial, de los jurados y de los asesores; independencia de los abogados (res. 2002/43 y 2002/47 de la CHR)

48. El programa del sector judicial del PNUD tiene como objetivo reforzar la independencia, la imparcialidad y la equidad de los jueces y demás personal judicial, y promover los conocimientos legales, la ayuda legal, las leyes de ayuda a los pobres y la participación cívica en la reforma legal y judicial. El programa reconoce la importancia de los procedimientos informales y extrajudiciales de resolución de conflictos y disputas que, muchas veces, son los únicos accesibles para la mayoría de los pobres. En muchas partes del mundo, las oficinas de país del PNUD apoyan los esfuerzos nacionales para: incorporar a las ONG en los programas de reformas del sector de la justicia y fortalecer la participación activa de la sociedad civil en la reforma del sector; simplificar y racionalizar los sistemas y procesos legales, reforzar los sistemas de defensa pública nacionales y mejorar la ayuda legal para los pobres, ofrecer información legal a los jueces, abogados, fiscales y defensores públicos; aumentar la disponibilidad de información legal para el público; promover técnicas alternativas para resolver disputas y conflictos; y reformar los mecanismos informales de justicia.
49. En Brasil, Camboya, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, Ruanda y Venezuela, entre otros países, el PNUD dio asistencia técnica para apoyar la formación de jueces, abogados, fiscales, asistentes sociales, oficiales de inmigración y de policía y otros profesionales de la justicia. En algunos casos, estas acciones incluyeron formación sobre racismo, multiculturalidad, paridad de los sexos y derechos humanos.
50. En Vietnam, el PNUD colabora con el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Asiático para ayudar al gobierno a formular y poner en práctica la Estrategia de Desarrollo del Sistema Legal de aquí al año 2010. En la provincia Isabel de las Islas Salomón, el PNUD coopera con el gobierno para mejorar la capacidad de los tribunales locales, el Consejo de Jefes y la policía para administrar la justicia y resolver disputas según la ley y las costumbres; apoya esfuerzos nacionales para formar a los jueces de los tribunales locales y tradicionales, para dar profesionalidad a la policía y hacer que los grupos desaventajados de la sociedad se conciencien sobre sus derechos legales. En noviembre del 2002, el PNUD y el Gobierno de Timor-Leste iniciaron una misión conjunta para evaluar y estudiar las necesidades del sistema judicial de ese país con el fin de desarrollar un marco para un programa de asistencia técnica de tres a cinco años de duración cuya finalidad será aumentar la capacidad de las instituciones judiciales a todos los niveles.
51. El PNUD acaba de formular un proyecto de cinco años (2003-2007) para modernizar el sector de la justicia en Yemen, para mejorar la actuación de los tribunales y reducir las tardanzas en resolver los casos, para capacitar al personal en la administración y operación del nuevo sistema y procedimientos y para mejorar el acceso del personal judicial a los conocimientos y materiales legales en áreas cruciales para el desarrollo del país. Una iniciativa de e-gobernanza apoyada por el PNUD, cuyo objetivo es modernizar los tribunales de Dubai en los

Emiratos Árabes Unidos para mejorar su eficiencia y aumentar la transparencia de sus operaciones, ha tenido mucho éxito y ha generado interés en otros países árabes. Los tribunales de Dubai son parte de un programa de gobernanza regional sobre aplicaciones de software en los tribunales en los países árabes. El PNUD apoya también un importante proyecto de acceso a la justicia en el Líbano y está formulando un programa de ayuda al Ministerio de Justicia de Argelia, que contiene componentes relativos a la aplicación de la ley, la integración y reinserción social de prisioneros, dando también a los pobres mayor acceso a la justicia.

52. Pocos programas, proyectos y actividades del PNUD se concentran específicamente en la justicia juvenil, aunque algunos de ellos tienen impacto sobre los niños en conflicto con la ley. La mayoría de las iniciativas de promoción de los derechos humanos y de formación judicial incluyen la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y la formación de jueces y fiscales especializados en cuestiones de la juventud. En 2001/2002, el PNUD coordinó el comienzo de un proyecto de asistencia técnica sobre justicia juvenil en Yemen, que fue llevado a cabo conjuntamente por el Comité Supremo Nacional para los Derechos Humanos y por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El objetivo de este proyecto era aumentar la capacidad de los tribunales juveniles dando formación sobre justicia juvenil y sobre la Convención de los Derechos del Niño, concienciando a los parlamentarios sobre el tema y dando una formación a los funcionarios que tratan con niños en situación de conflicto con la ley.
53. A través del programa de Reformas del Sector de la Justicia y de la Seguridad de su Dirección de Prevención y Recuperación de Crisis (BCPR), el PNUD ha apoyado las iniciativas en el sector de la justicia en varias sociedades en crisis o en situación de post-conflicto. Entre ellas se incluyen: la creación de un departamento de apoyo administrativo para los Servicios de Policía de Kosovo; la evaluación de operaciones judiciales y formulación de programas para resolver problemas relacionados con la detención preventiva y reformar el código penal en Haití; la evaluación de la policía, evaluación del sistema correccional y puesta en marcha de la Comisión de Recepción, Verdad y Reconciliación en Timor-Leste; el establecimiento de mecanismos judiciales en comunidades locales y desarrollo y fortalecimiento de las capacidades judiciales en Sierra Leona; y el desarrollo de un nuevo sistema de justicia conforme a los estándares internacionales de derechos humanos en Afganistán.

5. Libertad de opinión y de expresión (res. 2002/48 de la CHR)

54. El PNUD considera que la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) es una herramienta poderosa para participar en los mercados mundiales, promover la responsabilidad de la clase política, mejorar los servicios básicos y aumentar las oportunidades locales de desarrollo. Para que la gente en los países en desarrollo, especialmente los pobres, no se queden atrás en el uso de esta nueva

herramienta, el PNUD ayuda a los países a utilizar la experiencia y las mejores prácticas de todo el mundo para crear estrategias y aumentar el acceso a la TIC y su utilización en el desarrollo. Tiene un “Observatorio del Trabajo en Red y de la Tecnología de la Información – Cuestiones para los Países en Vías de Desarrollo”, un servicio de la TIC para el desarrollo que se actualiza a diario. El PNUD promueve la e-gobernanza como herramienta para la transparencia y el buen gobierno, confiando en que pueda facilitar la participación de los ciudadanos e influenciar la toma de decisiones a nivel nacional. Con actividades en más de 160 países, el PNUD se apoya en soluciones TIC para obtener el máximo beneficio de su red global. Los países en los cuales el PNUD está apoyando iniciativas TIC en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil, incluyen a: Bangladesh, Nepal, Siria, Uzbekistán y Venezuela.

55. La TIC empodera a la gente dándoles un acceso fácil a la información y promoviendo la libertad de opinión y de expresión. La libertad de opinión y de expresión se apoya también mediante la formación de los periodistas y el fortalecimiento de los medios de comunicación públicos y privados. India, Moldova, Mongolia y Ucrania son algunos de los países en los cuales el PNUD está apoyando iniciativas en pro de la libertad de opinión y de expresión.

6. La mujer (res. 2002/49, 2002/50 2002/51, 2002/52 y 2002/58 de la CHR)

56. La discriminación contra la mujer, la falta de paridad entre los sexos en el acceso a los recursos y las oportunidades, la violencia en contra de las mujeres, la denegación de servicios básicos a las mujeres, la representación mínima de la mujer en la política y en el comercio, y el desequilibrio de poder que caracteriza las relaciones personales entre hombres y mujeres son obstáculos en el progreso, no sólo para las mujeres sino para la sociedad en general. La comunidad internacional se comprometió a la igualdad y el desarrollo de la mujer en las cumbres mundiales y conferencias mundiales en la década de los 90. Tanto la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), como la Plataforma de Beijing para la Acción y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG) establecieron metas nobles que requieren para su realización la reforma de políticas específicas y la implementación de programas operacionales que marquen un cambio para las mujeres, especialmente para las mujeres pobres.

57. La igualdad de los sexos es un principio clave del PNUD. La organización se ha comprometido a colaborar con los países en los que implementa programas para traducir en hechos concretos el plan acordado internacionalmente sobre la igualdad de los sexos. Para ello sigue simultáneamente dos enfoques complementarios: generalizar la idea de la igualdad de los sexos y promover el empoderamiento de la mujer. El plan del PNUD para la igualdad de los sexos tiene tres componentes:

- desarrollar capacidades – tanto a nivel de país como de la institución – para integrar la cuestión de la igualdad de los sexos en nuestras seis prácticas;

- aconsejar la adopción de políticas en pro de los pobres y de las mujeres; y
- apoyar intervenciones operativas independientes en pro de la igualdad de los sexos, en colaboración con UNIFEM.

Los puntos de entrada específicos del PNUD incluyen el seguimiento de los MDG de forma individualizada para cada sexo en el ámbito de los países; presupuestos que consideren la paridad entre los sexos; reducción de la incidencia del VIH en las mujeres vulnerables; incorporación de dimensiones sexo-específicas en políticas macro-económicas y negociaciones comerciales; establecimiento de una vinculación entre el empoderamiento de la mujer y el gobierno democrático, la descentralización y la participación en la sociedad civil. El desarrollo de las capacidades incluye la sensibilización y la formación, así como el compartir conocimientos, y trabajar en red y en grupo.

58. En el 2001 noventa oficinas de país del PNUD (representando un 60% del total) tenían programas sexo-específicos (contra 75 oficinas en el 2000), entre los que resaltan las intervenciones específicas sobre el empoderamiento de las mujeres. El programa regional del PNUD para Europa y la CIS está creando “Pautas para el Análisis de las Legislaciones” para facilitar el análisis de la legislación presente y futura en los países de Europa oriental y de la CIS a la luz de la paridad entre los sexos. En Uzbekistán, el PNUD y OSCE han apoyado iniciativas para promover la adopción de una “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades” según la recomendación del Comité de CEDAW. La oficina del PNUD en Haití apoyó una campaña permanente sobre la violencia en contra de la mujer. En Camboya, el PNUD prestó servicios de asesoría para redactar una ley sobre la violencia en contra de la mujer, y también ayudó en los procesos consultivos con la sociedad civil y los miembros de la Asamblea Nacional dentro del marco de apoyo a la mejora de las capacidades generales del Ministerio de Asuntos de la Mujer y de los Veteranos.
59. Junto con otros integrantes del Grupo de Acción de Donantes, la oficina del PNUD en Egipto está apoyando un proyecto, llevado a cabo en cooperación con el Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad, que tiene como meta fortalecer la abogacía en contra de la mutilación genital femenina, empoderar a las niñas en situación de riesgo, concienciar al público sobre los derechos de las niñas con especial énfasis en la mutilación genital femenina y su efecto en el bienestar de las niñas, y defender el derecho de las niñas a participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas.
60. Los talleres de formación para concienciar al público sobre el CEDAW y el estatus de las mujeres han sido apoyados por el PNUD en muchos países, incluyendo Camboya y Egipto. En Filipinas, el PNUD apoyó la producción del Informe de 1997 sobre Desarrollo Humano sobre el tema “Igualdad de los sexos y participación de la mujer”, llamando así la atención sobre el estatus de la mujer en lo social, lo económico y lo político. En Georgia, el proyecto del PNUD sobre la Paridad de los Sexos en el Desarrollo capacitó a las mujeres como votantes y como candidatas en el contexto de las elecciones municipales en el 2002, y

también organizó talleres de seguimiento para las mujeres elegidas como miembros de los consejos municipales; estos talleres dieron formación a las mujeres electas sobre temas referentes a la igualdad de los sexos y les ofrecieron una oportunidad de establecer una red de mujeres electas.

61. Como parte de su enfoque basado en los derechos humanos, el PNUD ha integrado la paridad de los sexos en la prevención de conflictos y recuperación por medio de programas de formación y de concienciación. A comienzos del 2001, se ofreció un taller de formación al personal sobre cuestiones relacionadas con la desigualdad entre los sexos en materia de prevención de conflictos y recuperación, el cual sirvió como base para un documento de política sobre cómo introducir una perspectiva sexo-específica en la recuperación post-conflicto. En octubre del 2002, el PNUD produjo un módulo de formación sobre “Enfoque sexo-específico en situaciones de conflicto y post-conflicto”. Dos sesiones de formación fueron luego organizadas a petición del Gobierno italiano para personal militar que recibía preparación para asumir tareas de mantenimiento de la paz. En octubre del 2002, el PNUD organizó un taller sobre Sexo-especificidad y Transición a la Recuperación Post-conflicto, donde presentó una estrategia para incluir la sexo-especificidad en todo su trabajo de prevención de crisis y recuperación, y para capturar las lecciones aprendidas en las operaciones de campo.

7. *Personas desplazadas internamente (res. 2002/56 de la CHR)*

62. El PNUD se preocupa por el número creciente de personas de todas las regiones del mundo que se ven forzadas, por conflictos armados, desastres naturales y problemas políticos, a huir y abandonar sus casas y vivir la vida precaria de “desplazados internos” dentro de los confines de sus países, sin protección ni ayuda. Dentro de los límites de sus posibilidades y con pleno respeto de su mandato, el PNUD ha tratado de proteger, ayudar y promover los derechos humanos de las personas desplazadas internamente, a través de su Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR). Una serie de proyectos han sido desarrollados en este respecto.
63. Para facilitar la transición de una situación de crisis a la recuperación sostenible, el PNUD se da como prioridad aumentar la capacidad de diversas comunidades para absorber a las personas desplazadas internamente y a los refugiados, así como la flexibilidad de las personas para adaptarse a las nuevas situaciones. En Sudán, el PNUD está apoyando la reintegración de las personas desplazadas internamente dentro del contexto del desarrollo humano para las poblaciones vulnerables. En el noroeste de Somalia, el PNUD y el UNHCR están poniendo en marcha, como parte de una iniciativa regional de IGAD más amplia, un programa para la reintegración de refugiados y de IDP. En Angola y Bosnia, el PNUD ayudó a crear un marco para intervenciones programáticas apropiadas que fortalecieran a los gobiernos locales y mejoraran los servicios dados a los IDP que vuelven, facilitando así su reintegración sostenible. En Eritrea, una reciente

evaluación preliminar mostró que el Programa de Recuperación de Posguerra para Eritrea ha conseguido proporcionar una reintegración sostenible a la población afectada. Otros proyectos del PNUD para apoyar a diversas comunidades internamente desplazadas en la recuperación de su dignidad y coexistencia con las comunidades de acogida han sido puestos en práctica en Colombia, Georgia, Liberia, Filipinas y Ruanda. En Honduras, el PNUD facilitó el diálogo entre las Fuerzas Armadas y las familias de los desaparecidos y las organizaciones de derechos humanos representando a esas familias, para poder establecer la verdad y poder así cerrar el tema de los desaparecidos.

8. Minorías (res. 2002/57 de la CHR)

64. El tema de las minorías es importante en casi todos los países en los cuales trabaja el PNUD. Dada la importancia de esta cuestión y su impacto sobre el desarrollo humano, el PNUD colabora actualmente con la ONG Grupo Internacional de Derechos de las Minorías (MRG), para establecer un documento que lleve a una adopción eventual, por parte del PNUD, de su política corporativa sobre las minorías en el desarrollo. Entretanto, en países tales como Georgia y Macedonia, proyectos apoyados por el PNUD velan por los derechos de personas que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. En el 2003, el PNUD publicó un informe titulado *Los Roma en Europa central y oriental: cómo evitar la trampa de la dependencia*, que se puede ver en <http://www.undp.org/rbec/publications>. Este informe estudia cuestiones relativas a la integración de los Roma y la generación de ingresos sostenibles en Europa central y oriental, y propone un nuevo enfoque basado en el paradigma del desarrollo humano.

9. Poblaciones autóctonas (res. 2002/63 y 2002/65 de la CHR)

65. La dedicación del PNUD a las poblaciones autóctonas y sus organizaciones se ve influenciada por su mandato, por los procesos de cooperación en el desarrollo y por los acuerdos firmados, así como por las aspiraciones de las mismas poblaciones autóctonas. Dentro del marco de la Década internacional de las poblaciones autóctonas (1995-2004) y siguiendo las pautas de iniciativas previas que incluyen su publicación en 1994 *Cómo conservar los conocimientos indígenas: la integración de dos sistemas de innovación*, el PNUD publicó una política en agosto del 2001 titulada: *El PNUD y las poblaciones autóctonas: una política de compromiso*. El objetivo de la misma es dar al personal del PNUD un marco que les guíe en su trabajo para crear asociaciones sostenibles con poblaciones autóctonas. La política está vinculada a los objetivos y metas establecidos por los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de septiembre del 2000, rigiéndose por el marco internacional de derechos humanos y por el pleno reconocimiento de los derechos de las poblaciones autóctonas y de su papel clave y su contribución al desarrollo.

66. Desde la celebración en 1993 del Año Internacional de las Naciones Unidas de las Poblaciones Autóctonas, muchos de los programas mundiales, regionales y

nacionales (pequeñas donaciones) del PNUD se han centrado en la erradicación de la pobreza, conservación del medio ambiente, prevención y resolución de conflictos y revitalización cultural en las comunidades autóctonas. En el ámbito mundial, el PNUD apoyó el Programa del Saber Indígena (IKP) (1996-1999) que tiene como objetivo promover el saber indígena y proteger la propiedad intelectual indígena por medio de la creación selectiva de capacidades y el apoyo directo a diversos proyectos formulados y puestos en marcha por las organizaciones comunitarias autóctonas (IPO). La *Iniciativa Ecuador* auspiciada por el PNUD trata de promover un movimiento mundial para reducir la pobreza y apoyar la conservación, el uso sostenible y la partición equitativa de los beneficios de la biodiversidad. Varias iniciativas comunitarias de las poblaciones autóctonas estuvieron entre las 27 que recibieron recientemente los *Premios de la Iniciativa Ecuador* en reconocimiento de sus extraordinarios logros en reducir la pobreza por medio de la conservación y del uso sostenible de la biodiversidad en la zona del Ecuador.

67. En el ámbito regional, el Programa del PNUD para las gentes de las Tierras Altas (HPP) del Asia del sureste cubrió a cuatro países de la región del Mekong: Tailandia, Camboya, la República Popular Democrática de Laos y el Vietnam donde viven por lo menos 11 millones de personas autóctonas. Trabajando conjuntamente con las organizaciones comunitarias autóctonas (IPO), este programa, que se centró en la reducción de la pobreza, aplicando al desarrollo de una región habitada por poblaciones autóctonas un enfoque participativo, descentralizado y localizado, estableció mecanismos y procedimientos de intercambio para alentar el diálogo y compartir experiencias e informaciones entre actores con varios focos de interés como los gobiernos y las IPO, considerando el desarrollo de los pueblos de las tierras altas desde un punto de vista regional, nacional y local. Los logros del HPP serán integrados en un nuevo programa regional para el Asia y el Pacífico que fortalezca el diálogo sobre políticas acerca de los derechos y el desarrollo sostenible de las poblaciones autóctonas.
68. La mayor parte del apoyo dado por el PNUD en el ámbito local a las poblaciones autóctonas se canaliza a través de programas de pequeñas donaciones, que van de 5.000 a 100.000 dólares. Estos programas, tales como el Programa de pequeñas donaciones para el medio ambiente global (GEF/SGP), tienen como objetivo promover el consenso y los procesos participativos de toma de decisiones. Se conciben y se ponen en práctica de modo descentralizado y las estructuras de administración participativa son uno de sus principales componentes. En América Latina, las oficinas del PNUD en países como Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Venezuela ponen en práctica proyectos para apoyar los derechos de las poblaciones autóctonas. Las actividades incluyen; formación de los actores del sistema judicial tales como defensores, fiscales y jueces; concienciación y fortalecimiento de la legislación sobre los derechos de las poblaciones autóctonas; establecimiento de instituciones para la promoción y la protección de los derechos de mujeres autóctonas; y concienciación acerca de

los tratados y las normas sobre derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres y de las poblaciones autóctonas.

69. En mayo del año 2000, el PNUD estableció un Comité Asesor de Organizaciones de la Sociedad Civil compuesto de 14 líderes de la sociedad civil que dan asesoría estratégica al Administrador y a los altos directivos sobre iniciativas claves de abogacía con respecto a políticas. El Director Ejecutivo de una IPO es un miembro del Comité Asesor de CSO, que provee un foro importante para presentar los problemas de las poblaciones autóctonas. El PNUD ha instado a dos miembros del Comité a comenzar la producción de una serie de estudios que documenten el papel de las poblaciones autóctonas en la prevención y resolución de conflictos.
70. Dentro de la ONU, el PNUD trabaja con otras agencias de la ONU sobre cuestiones que conciernen a las poblaciones autóctonas. Es miembro del Grupo de Apoyo interagencias ante el Foro Permanente de Asuntos Indígenas y participó en la primera sesión del Foro Permanente de Asuntos Indígenas en el cual, entre otras actividades, organizó un panel para debatir el tema: “Poblaciones Autóctonas y Desarrollo: Importancia del Consentimiento Informado Previo”. El PNUD participa activamente también en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Autóctonas.

10. Derecho al desarrollo (res. 2002/69 de la CHR)

71. Al adoptar los MDG, los líderes mundiales pusieron al desarrollo en el centro de la agenda mundial. El PNUD ve el desarrollo con una visión amplia, incluyendo no sólo el crecimiento económico sino también la mejora multidimensional de la calidad de vida de cada hombre, mujer y niño en todas las partes del mundo. La concentración de las actividades del PNUD en el ámbito mundial y nacional en seis “áreas de práctica” es en sí un reconocimiento de la naturaleza multifacética del desarrollo. Las actividades de desarrollo del PNUD se centran en la gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, prevención de crisis y recuperación, energía y medio ambiente, tecnología de la información y de las comunicaciones y VIH/SIDA. En cada una de las seis áreas de práctica, el PNUD aboga por la protección de los derechos humanos y el desarrollo de la mujer.
72. El PNUD también hace mucho trabajo de abogacía. El *Informe de Desarrollo Humano* anual realizado por el PNUD centra el debate mundial sobre cuestiones claves del desarrollo, da nuevas herramientas de medida, análisis innovadores y, muchas veces, propone controvertidas políticas. Está guiado por la creencia de que el desarrollo es, en última instancia, “un proceso para dar más alternativas a las personas”, y no sólo para aumentar los ingresos nacionales. El equipo independiente de expertos que escribe el Informe se basa en una extensa red mundial de líderes en los campos de la educación, del gobierno y de la sociedad civil que contribuyen información, ideas y mejores prácticas. Los países en desarrollo y sus socios internacionales usan el Informe para medir los resultados y

elaborar nuevas políticas. El marco analítico y el enfoque general del Informe mundial se extienden a los informes regionales, nacionales y locales de desarrollo humano, también elaborados por el PNUD. Hasta ahora, más de 420 Informes Nacionales de Desarrollo Humano han sido publicados en 135 países. Estos Informes son creados por expertos nacionales e intelectuales que derivan consejos e inspiración de la red mundial del PNUD; su éxito muestra cómo un trabajo de calidad de abogacía y de investigación puede hacer surgir debates sobre políticas y llamar la atención de la clase política a cuestiones de importancia, ayudando así a los países a alcanzar sus propias soluciones de desarrollo.

73. El PNUD se ha comprometido a aportar una contribución importante a los esfuerzos internacionales para alcanzar los MDG. Como Presidente del Grupo de Desarrollo de la ONU, el Administrador del PNUD ha sido encargado por el Secretario General de coordinar la campaña MDG y las actividades de seguimiento a nivel de país. El PNUD está trabajando en cuatro áreas principales:

- asistencia práctica para apoyar las prioridades de los diversos países por medio de la integración de los MDG a todos los aspectos del trabajo del sistema de la ONU a nivel de país;
- colaboración, según sea apropiado, con el resto del sistema de la ONU, OECD/DAC, Banco Mundial y FMI para alentar la producción de Informes MDG en cada país como método para hacer el seguimiento del progreso de cada país en desarrollo en alcanzar los MDG;
- puesta en práctica del Proyecto del Milenio de la ONU para generar nuevas ideas de investigación entre los estudiosos de los países en desarrollo y países desarrollados que trabajan con los expertos de la ONU;
- trabajar con el sistema de la ONU y con socios internacionales y de la sociedad civil para impulsar una serie de Campañas del Milenio basadas en la abogacía y la concienciación en cada país, basadas en las estrategias y necesidades nacionales.

74. Dada la importancia de la cooperación en el desarrollo y de la coordinación de la ayuda para reducir la pobreza, el PNUD está apoyando los esfuerzos nacionales y mundiales para mejorar la coordinación de la ayuda a través de acuerdos institucionales existentes tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), mesas redondas y foros de varios donantes. Este apoyo se centra especialmente en:

- asociar los esfuerzos de la ayuda y de los donantes a las metas de los MDG;
- alentar a los gobiernos donantes a que alcancen la meta acordada internacionalmente del 0.7% del PNB para ser usado en la ayuda al desarrollo;
- mejorar la eficiencia de la distribución de la ayuda a los grupos vulnerables;
- asegurarse de que la ayuda se dedica a la pobreza y a las inversiones sociales;
- alentar la propiedad local de los recursos; y

- mantener un diálogo con los gobiernos para que se internalicen los Procesos de Mesas Redondas.

75. En febrero del 2003, el PNUD dio 1.9 millones de dólares a NEPAD para establecer un panel de asesores, crear un equipo de apoyo técnico y aumentar la capacidad del comité directivo a fin de mejorar su trabajo. El PNUD de Camboya está colaborando en una iniciativa dirigida por el Experto Independiente en Derecho al Desarrollo y la Escuela de Salud Pública de Harvard para hacer un estudio que establezca las mejores prácticas para implementar el derecho al desarrollo, con especial énfasis en el derecho a la educación, a la salud y a la seguridad de la alimentación. La iniciativa está auspiciada por un instituto de investigaciones local (El Instituto Camboyano para la Cooperación y la Paz) que presentó un primer proyecto del estudio de investigación en septiembre del 2002.

11. Racismo, discriminación racial, xenofobia y otras intolerancias (res. 2002/68 de la CHR)

76. El desarrollo humano, la simple idea que impulsa el trabajo del PNUD a través del mundo, se origina en la visión de que cada persona en dondequiera que esté – hombre o mujer, niño o niña – tenga la oportunidad de realizar su potencial y poder elegir su modo de vida. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras intolerancias son obstáculos enormes para alcanzar ese objetivo. El PNUD está decidido, por lo tanto, a combatirlos. El método escogido está determinado por nuestro mandato y nuestras competencias. Gran parte del trabajo que efectuamos en el mundo y en los diversos países está dirigido, en última instancia, a cortar la combinación compleja de nudos políticos, económicos, sociales y culturales que atan a las personas sobre la base de su ascendencia, origen nacional o étnico, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social, propiedades, nacimiento u otro factor.

77. En este contexto, el PNUD está dispuesto a apoyar a los Estados a diseminar y a proporcionar seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Durban y a formular y poner en práctica políticas y planes de acción que combatan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras intolerancias, incluyendo sus manifestaciones basadas en el sexo. Varias oficinas de país del PNUD, como es el caso en Nigeria y Uruguay, ya están ofreciendo apoyos de este tipo. Tal como se indicara, las oficinas de país del PNUD alientan, en el curso de su diálogo sobre políticas con los gobiernos, la firma o la ratificación de los tratados más importantes sobre, así como el retiro de todas las reservas contrarias al objeto y propósito de esos tratados, incluyendo la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

78. El PNUD acoge con beneplácito el establecimiento, dentro de OHCHR, de la Unidad contra la discriminación, así como el establecimiento por la Comisión para los Derechos humanos del Grupo de trabajo de expertos en personas de descendencia africana y el nombramiento, por el Secretario General, de cinco

expertos independientes eminentes para que sigan la puesta en práctica de la Declaración y Programa de Acción de Durban. El PNUD se ha comprometido a trabajar con cada uno de estos mecanismos para promover la puesta en práctica de medidas pertinentes a la Declaración y Programa de Acción de Durban.

12. Década de la ONU para la educación sobre derechos humanos (res. 2002/74 de la CHR)

79. El Plan de acción de la Década de la ONU para la educación sobre derechos humanos establece que el propósito de dicha educación son los esfuerzos de formación, disseminación e información dirigidos a la creación de una cultura universal de derechos humanos que se alcanzará impartiendo conocimientos y destrezas y moldeando actitudes. El PNUD está convencido de que la concienciación sobre los derechos humanos empodera a las personas para afirmar sus derechos y realizar plenamente su potencial humano. También contribuye a la eliminación de la discriminación basada en el sexo y promueve la gobernabilidad democrática y las iniciativas de desarrollo cuyo fin es el mantenimiento de la dignidad de los hombres y mujeres de todas las edades, incluyendo los pobres, los débiles, los vulnerables, los marginalizados y los desaventajados de la sociedad.
80. Por estas razones, el PNUD ha apoyado siempre los esfuerzos nacionales para concienciar al público sobre los derechos humanos por medio de la educación y el formación, según se indica en los párrafos 6 y 10 más arriba. Con el mismo objetivo, el PNUD ha creado materiales de formación sobre derechos humanos, solo o en colaboración con otras agencias de la ONU, ha dado formación sobre derechos humanos a su propio personal y ha colaborado con OHCHR para poner en práctica el proyecto ACT como se mencionó anteriormente.
81. Para obtener resultados duraderos, es mejor impartir la educación sobre derechos humanos en un contexto comunitario donde los ciudadanos y los líderes locales se reúnan para aprender y reflexionar sobre sus derechos y se pongan de acuerdo para desarrollar acciones que influyeran las decisiones importantes para la vida de la comunidad. Para promover este modo de ver la educación sobre derechos humanos, la Red internacional de ONG de derechos humanos, Movimiento Popular (ex Década) para la Educación sobre Derechos Humanos (PDHRE), ha originado el concepto de “Ciudades de derechos humanos” y una pedagogía de educación sobre derechos humanos que es una herramienta para la transformación social y económica. Con financiación de la Fundación de la ONU, el PNUD colaboró con la PDHRE para desarrollar un programa comunitario a fin de apoyar a 10 ciudades de derechos humanos existentes, crear otras 20 y capacitar a los líderes comunitarios para promover la transformación social y económica sobre la base de los derechos humanos. El programa ha sido reducido por falta de recursos para financiar su puesta en práctica.

13. Derechos humanos y medio ambiente como parte del desarrollo sostenible (res. 2002/75 de la CHR)

82. Como parte del seguimiento a la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible, el PNUD se unió a la “Asociación para el Principio 10” de la Declaración de Río. Los integrantes de la Asociación Principio 10 se han comprometido a estudiar modos de promover una gestión del medio ambiente más efectiva por medio de un mejor acceso a la información sobre el medio ambiente, una participación efectiva en la toma de decisiones de las personas afectadas, y un mejor acceso a la justicia en el contexto de los derechos e intereses ambientales.
83. El objetivo principal del PNUD en los proyectos y programas sobre energía y medio ambiente es reducir la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible, con especial énfasis en promover el acceso de los pobres a la energía, agua limpia y servicios sanitarios, y en apoyar los modos de vida que garanticen una gestión sostenible de la tierra y la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Al centrar sus estrategias en las personas y las comunidades en las que éstas viven, estos proyectos y programas reflejan un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, tanto en sus objetivos como en los procesos e instituciones que promueven para alcanzar sus objetivos. A través del programa HURIST, el PNUD y OHCHR han encargado un estudio que relacionará más explícitamente los derechos humanos y las intervenciones ambientales y que evaluará las más recientes contribuciones a la teoría y la práctica de enfoques basados en los derechos humanos en la asistencia al desarrollo relacionada con el medio ambiente.
84. A continuación ofrecemos algunos ejemplos del enfoque dual del PNUD para promover derechos sustantivos y procedurales en sus programas y proyectos de energía y medio ambiente. El Proyecto Trans-Fronteras (África del este) y el Proyecto Bangassou (República Centroafricana) han creado capacidades descentralizadas que reúnen a los gobiernos y a las comunidades locales para administrar conjuntamente los bosques comunitarios y estatales. Para aumentar los derechos de las gentes locales para beneficiarse del saber tradicional, el proyecto del Alto Atlas de Marruecos está reviviendo sistemas tradicionales de gestión de las montañas para conservar más eficazmente la biodiversidad, mientras que el proyecto de Plantas Medicinales Tradicionales de Zimbabwe se basa en los conocimientos de las plantas medicinales de los curanderos y vendedores tradicionales para favorecer la conservación de la biodiversidad y el acceso de los pobres a los servicios de salud. En Nepal, Islas Maldivas y en la Península Kamchatka de Rusia, el PNUD está promoviendo la gestión comunitaria de áreas protegidas de bosques, arrecifes de coral y bancos de salmón en formas que den a la gente más control sobre los recursos locales, lo que beneficia al medio ambiente y a las economías locales. Dentro del Programa de Asociación para la Gobernabilidad Local, el PNUD de Camboya ha apoyado actividades de gestión de recursos naturales, especialmente el proyecto comunitario de Gestión de Recursos Naturales en Ratanakiri que se dedica a la

prevención y solución de conflictos por la tierra. El doble propósito de este proyecto es de extender los derechos a la tierra y los derechos indígenas, y reforzar los mecanismos de solución de pugnas para obtener tierras y recursos, desarrollando una planificación del uso de la tierra por medio de la adopción de leyes y reglamentos. Está previsto que a fines del 2002 el Gobernador de la Provincia ceda la gestión de los recursos naturales a las comunas de Soam Thom, La Oun Kren, Yeak Laom, O Sinle, Lumkot, Kak, Laminh y Ting Chak. En el contexto trans-fronteras, el PNUD está trabajando con Hungría y Eslovenia para crear una Ciudadanía Ambiental en apoyo a la reducción de la polución trans-fronteriza en la región del Danubio.

85. Es de lamentar que en muchos países en desarrollo que sufren conflictos armados, el medio ambiente se degrada a causa del peligro inherente en las minas anti-personal y otras minas puestas por los combatientes en tierras que mantienen a millones de civiles inocentes. A través de la acción antiminas de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación, el PNUD trata de recrear, en esos países, un medio ambiente en el cual las personas puedan gozar de los derechos humanos, vivir en seguridad, asegurar su bienestar económico y social y colmar sus necesidades sin estar sujetos a las limitaciones impuestas por las minas. Junto con sus socios en la acción antiminas – especialmente el Servicio de la ONU de Actividades relativas a las Minas, UNICEF y la Oficina de la ONU de Servicios para Proyectos – y diversas organizaciones no-gubernamentales nacionales e internacionales, el PNUD apoya programas antiminas en los siguientes 20 países: Afganistán, Albania, Angola, Azerbaiyán, Bosnia & Herzegovina, Camboya, Chad, Croacia, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Irán, Laos, Líbano, Mozambique, Somalia, Sri Lanka, Tailandia, Ucrania, y Yemen.

14. Buen gobierno para promover los derechos humanos (res. 2002/76 de la CHR)

86. La conexión entre el buen gobierno, los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible ha sido confirmada repetidamente por la comunidad internacional en una serie de declaraciones y otros documentos de las conferencias mundiales. Por la resolución 2002/76 de 25 de abril del 2002, la Comisión para los Derechos Humanos pidió al Alto Comisionado que, conjuntamente con el PNUD, “organice un seminario ... sobre el tema de enfoques y actividades prácticas que han sido efectivas en fortalecer las prácticas de buen gobierno para promover los derechos humanos en el ámbito nacional”.
87. OHCHR y el PNUD han desarrollado conjuntamente un documento conceptual sobre el seminario que se espera tenga lugar en el primer semestre del 2003. Un resultado esperado es la compilación de mejores prácticas y experiencias en el campo de buen gobierno para la promoción de los derechos humanos, que podrá ser consultada por los Estados interesados cuando sea necesario. Se espera que, en conformidad con la resolución 2002/76 de la Comisión para los Derechos

Humanos, el Alto Comisionado invite a los Estados, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a los órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas y a otras entidades internacionales así como a las ONG nacionales e internacionales pertinentes, a que asistan al seminario.

15. Instituciones nacionales de derechos humanos (res. 2002/83 de la CHR)

88. Las instituciones nacionales desempeñan un papel vital en la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y en la concienciación del público sobre estos derechos y libertades. Estas instituciones tienen diferentes características en los diversos países: comisiones nacionales de derechos humanos; oficinas de mediadores; oficinas de derechos humanos; oficinas de defensores públicos; comités permanentes de derechos humanos; comités de derechos humanos; comisiones parlamentarias de derechos humanos, etc. En los últimos cuatro años, el PNUD ha apoyado la creación y el funcionamiento de instituciones nacionales de derechos humanos en por lo menos 32 países en todas las regiones del mundo.

89. Junto con OHCHR, el PNUD ha recientemente encargado la producción de un documento de discusión sobre las instituciones nacionales de derechos humanos que se espera lleve a la adopción por el PNUD de su política corporativa sobre las instituciones nacionales de derechos humanos.

16. Derechos humanos y procedimientos temáticos (res. 2002/84 de la CHR)

90. El PNUD reconoce el papel importante que tienen los procedimientos temáticos en el seguimiento de la promoción, protección y satisfacción de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Como parte de su contribución para fortalecer el sistema internacional de derechos humanos dirigido por la ONU, el PNUD se ha comprometido a cooperar con los distintos procedimientos temáticos, dentro de los límites de su mandato, para facilitar su trabajo y ayudarles a mejor cumplir su misión. Durante las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Autóctonas y del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, el PNUD se reunió informalmente con el Relator Especial para la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las poblaciones autóctonas con el fin de discutir diversos aspectos de su compromiso con las poblaciones autóctonas y sus organizaciones.

91. Las oficinas de país del PNUD distribuyen habitualmente informes y otros documentos que reciben de procedimientos especiales. También les dan otras formas de apoyo. Por ejemplo, en Brasil, el PNUD dio apoyo en planificación y logística para la visita del Relator Especial para la Tortura en septiembre del 2000 y del Relator Especial para el Derecho a los Alimentos en marzo del 2002. También ayudó a traducir al portugués el informe del Relator Especial para la Tortura y a publicarlo en la web en abril del 2001. La oficina de país de Filipinas

dio apoyo en planificación y logística al representante Especial del Secretario General para las personas desplazadas internamente y al Relator Especial para derechos humanos de los emigrantes. La oficina de país del PNUD en Camboya utilizó informes estatales y oficiosos dirigidos a órganos creados en virtud de tratados, conclusiones de dichas entidades, e informes del Representante Especial del Secretario General para Camboya, para comprender mejor la situación de los derechos humanos en ese país y para ayudar a atacar sus causas profundas por medio de su programa de desarrollo.

17. Obligación de presentar informes (res. 2002/85 de la CHR)

92. El PNUD se ha comprometido a cooperar con los Estados, ONG nacionales y otros actores para apoyar los esfuerzos nacionales de cumplir con la obligación de presentación de informes, según los instrumentos de la ONU e instrumentos regionales para los derechos humanos. Por ejemplo, una componente importante del Programa Regional del PNUD sobre la Paridad de los Sexos para Asia y el Pacífico es el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de la sociedad civil de la región para hacer un seguimiento sistemático del progreso realizado y presentar un informe sobre la puesta en práctica de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW). El programa facilita los aportes de las ONG al proceso de evaluación del Comité CEDAW por medio de la financiación de los viajes de los representantes de las ONG a Nueva York para presentar su informe oficioso al Comité y para dialogar con sus miembros. En los últimos años, las oficinas de país del PNUD han dado asesoría, y apoyo financiero y técnico para que países tales como Albania, Camboya, Guinea-Bissau, Costa de Marfil, Níger, Sri Lanka, Togo y Yemen cumplieran las obligaciones de presentar informes según los instrumentos internacionales para derechos humanos, especialmente CEDAW y la Convención de los Derechos del Niño (CRC). Por ejemplo, en Camboya el PNUD y OHCHR han dado diversas formas de apoyo al Consejo Nacional Camboyano para la Mujer (CNCW) formado por Decreto Real en el 2001 para coordinar la redacción del informe CEDAW del país para su presentación en el 2003, el primero que será presentado desde que Camboya firmó dicha convención en 1992.

18. Cooperación internacional, servicios de asesoría y cooperación técnica en el campo de los derechos humanos (res. 2002/86 y 2002/87 de la CHR)

93. El PNUD reconoce que el aumento de la cooperación internacional en el campo de los derechos humanos es esencial para la promoción y protección efectivas de todos los derechos humanos. Procura reforzar su cooperación con todos los otros actores de la ONU y otros en este campo para fortalecer, racionalizar e integrar las actividades de los actores y, en la medida de lo posible, evitar la duplicación de tareas. Así, el PNUD se ha comprometido, dentro de los límites de su mandato y de los recursos disponibles, actuando solo o en cooperación con otros según sea conveniente, a dar servicios de asesoría y asistencia técnica y financiera a fin de

desarrollar y fortalecer las capacidades e instituciones nacionales para la promoción, protección y satisfacción de los derechos humanos. La mayor parte de sus actividades descritas en las secciones I y II de este informe, y muchas de las mencionadas en la sección III, son ejemplos prácticos del cumplimiento del compromiso de cooperar a nivel internacional y de ofrecer asesoría y apoyo técnico en el campo de los derechos humanos.

19. Asistencia a Somalia en el campo de los derechos humanos (res. 2002/88 de la CHR)

94. A pesar de las condiciones difíciles que existen en Somalia y las graves dificultades en el esfuerzo por reconstruir y desarrollar el país, el PNUD ha mantenido su presencia en Somalia. De esa manera reconoce, según dijera la Comisión de la ONU para Derechos Humanos en su resolución 2002/88, que “la asistencia humanitaria y de desarrollo es de una importancia crucial para ayudar a aliviar la pobreza, promover una sociedad pacífica, equitativa y democrática en Somalia y apoyar la mejoría sostenible del nivel de vida de los somalíes y su acceso a los servicios básicos públicos y sociales, así como al establecimiento de un buen gobierno”.
95. La asistencia prestada por el PNUD a Somalia en el área humanitaria y de desarrollo se extiende al socorro, rehabilitación y reconstrucción (fortalecimiento de la sociedad civil, la gobernabilidad y el imperio de la ley), VIH/SIDA, desmovilización de la milicia, desarme, control de armas de pequeño calibre, acción antiminas y derechos humanos. En el campo de los derechos humanos, desde 1993 el PNUD ha facilitado apoyo logístico, así como información durante sus visitas anuales a Somalia y Nairobi, a expertos independientes sobre la situación de los derechos humanos en Somalia.
96. OHCHR estableció una presencia en Somalia en octubre de 1999 con un Asesor Principal para Derechos Humanos residente. Desde entonces, el PNUD ha dado al Asesor una oficina, medios de comunicación y otros servicios administrativos y le ha asociado activamente a sus programas. Con el apoyo de la oficina de país de Somalia y en estrecha colaboración con ella, el Asesor Principal para Derechos Humanos contribuyó a formular el Programa del PNUD Imperio de la Ley en Somalia (ROLS); coordinó la preparación del informe de la ONU sobre “Pasados Abusos de Derechos Humanos en Somalia” que fue parcialmente financiado por el PNUD y Suecia; trabajó con el Residente y el Coordinador Humanitario para incluir a los derechos humanos en las intervenciones del Equipo de país de la ONU; y ofreció apoyo a un experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia.
97. Con la asistencia directa del PNUD, el Asesor Principal para Derechos Humanos llevó a cabo varias actividades durante el último año, incluyendo: la traducción de cuatro manuales de capacitación de OHCHR para la aplicación de la ley; condujo un estudio sobre las necesidades del noroeste de Somalia (Somalilandia) y de las

regiones de Bay y Bakool; organizó talleres de dos días para grupos de la sociedad civil, en Hargeisa y Baidoa, como parte del proceso consultativo para la nueva formulación del Programa ROLS; ofreció comentarios y críticas al Plan Conjunto de Recuperación inter-agencias (JARP) para Somalia en el cual los derechos humanos y la igualdad de los sexos fueron incluidos como un solo tema con una estrategia separada de puesta en práctica; apoyó a dos ONG de derechos humanos de Somalia para obtener fondos para financiar talleres de formación.

98. En el curso del año 2002, el PNUD y OHCHR abogaron por la inclusión de las mujeres en la policía de Somalilandia y el PNUD financió y construyó un dormitorio de mujeres en la “Escuela de Formación de la Policía” de Mandera en Somalilandia. La Policía de Somalilandia quiere reclutar 30 mujeres para el nuevo curso de formación, que comenzará a principios del 2003. En junio del 2002, la Entidad de Coordinación de Ayuda a Somalia, en un foro que reunió a las agencias de la ONU, a los donantes y a las ONG internacionales, decidió establecer un grupo de trabajo sobre derechos humanos e igualdad de los sexos bajo la presidencia de OHCHR, el cual supervisará que las cuestiones de derechos humanos y de paridad de los sexos sean incluidas en las intervenciones de todos sus miembros.

20. Situación de los derechos humanos en Camboya (res. 2002/89 de la CHR)

99. El PNUD apoya la promoción y protección de los derechos humanos en Camboya por medio de la abogacía y la concienciación de actores tales como parlamentarios, autoridades del gobierno, CSO y ONG con respecto a un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos; desarrolla las capacidades y fortalece el papel de las instituciones nacionales tales como la legislatura y el sistema judicial; apoya la capacidad del Comité Nacional de Elecciones (NEC) para organizar elecciones libres y justas; pone en práctica el plan del Secretario General sobre los derechos humanos como parte del trabajo de UNCT.

100. El proceso de inclusión de los derechos humanos en Camboya comenzó en el año 2000 con una serie de talleres de introducción para aumentar la comprensión, por parte del personal de la ONU, de un enfoque basado en los derechos humanos y su capacidad de aplicarlo en sus actividades programáticas. El UNCT identificó cuestiones prioritarias y dificultades para el desarrollo en Camboya, tales como pobreza, VIH/SIDA y desigualdad de los sexos desde la perspectiva de los derechos humanos y adoptó estrategias tales como Educación para Todos, Salud para Todos, VIH/SIDA y seguridad de los alimentos que reflejan los derechos humanos. Junto con un socio local, el Instituto Camboyano para los Derechos Humanos, se preparó un “Módulo para la formación de los educadores” de derechos humanos, para dar formación de desarrollo basada en los derechos humanos a las instituciones asociadas en el país, lo que les permitirá integrar los conceptos de derechos humanos y desarrollo en varios programas.

101. El PNUD ha dado asesoría al Gobierno Real de Camboya (RGC) para reformar la gestión electoral en el país. Ello incluye el fortalecimiento de la responsabilidad del RGC para asegurar elecciones libres de violencia e intimidación y mejorar la capacidad del Comité Electoral Nacional para llevar a cabo un proceso de elecciones generales libres y justas.
102. Con el propósito de fortalecer la institución parlamentaria en Camboya, el PNUD desarrolló un proyecto de asistencia preparatorio para apoyar la participación de la Asamblea Nacional y del Senado en eventos internacionales y regionales; reforzó las funciones de vigilancia de la legislatura exponiendo a los diputados a los estándares internacionales y a la agenda del desarrollo; alentó y apoyó al parlamento en su papel de promover y proteger los derechos humanos; y diseñó un programa de desarrollo de capacidades para ambas cámaras del Parlamento. Se organizaron tres talleres para los miembros de la Asamblea Nacional y los senadores sobre el papel del Parlamento en la cooperación internacional en derechos humanos y desarrollo, el desarrollo de sistemas nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y el seguimiento de la puesta en práctica de los compromisos de desarrollo y las obligaciones relativas a los derechos humanos. Se patrocinó la asistencia de cuatro miembros de la Asamblea Nacional y tres senadores a conferencias internacionales y regionales sobre la reducción de la pobreza, derechos humanos y desarrollo, transparencia y responsabilidad legislativa, medio ambiente, etc. Se contribuyó aún más a la concienciación de los parlamentarios y la promoción de los derechos humanos mediante la comunicación de informes, declaraciones y otros documentos pertinentes a miembros de la Asamblea Nacional y del Senado, resaltando su importancia dentro del contexto de Camboya.
103. De acuerdo con el Marco de Cooperación con los Países (CCF) para 2000-2005, el PNUD se ha comprometido a promover una administración justa y un mayor acceso a la justicia en Camboya. La reforma judicial y el fortalecimiento de la capacidad del sistema judicial han sido apoyados principalmente por medio de: el programa de asesoría judicial (1996-2002), puesto en práctica en colaboración con la oficina camboyana de OHCHR; y talleres nacionales para jueces y fiscales sobre temas importantes relacionados con el proceso de reforma legal y judicial actualmente en curso. Dentro del marco del programa de asesoría judicial, los asesores observaron periódicamente las condiciones en las prisiones y presentaron sus conclusiones a OHCHR y al RSSG sobre la situación de los derechos humanos en Camboya. Asimismo, alentaron y facilitaron las consultas entre los diversos actores en el ámbito nacional, provincial y local para remediar el excesivo uso de la detención preventiva, el hacinamiento y la falta de higiene en las prisiones. Actualmente se están cursando negociaciones para formular y poner en práctica un proyecto de asistencia para: promover un consenso nacional y un foro participativo para acelerar el proceso de reforma legal y judicial comenzado por el Gobierno Real de Camboya; acelerar actividades para desarrollar capacidades claves en el seno de un selecto grupo de magistrados; y formular un proyecto de apoyo a los esfuerzos nacionales para reformar el sistema legal y judicial.

104. Para apoyar la puesta en práctica de un sistema de registro de tierras eficiente, efectivo y transparente y resolver problemas relativos a la tierra tales como usurpación, desalojos forzados y desplazamiento de la población, el PNUD de Camboya, en asociación con UN-Habitat, está ayudando al Ministerio de la Gestión de las Tierras, de Planeamiento Urbano y de la Construcción para formular y poner en práctica una política de habitación urbana. La política tratará de los derechos de los pobres urbanos a una vivienda y seguridad adecuadas de conformidad con los pertinentes Objetivos de Desarrollo del Milenio y la visión nacional para la reducción de la pobreza. Además, el PNUD y UN-Habitat han apoyado a la Municipalidad de Phnom Penh para promover los derechos de los habitantes de barrios marginales y de las víctimas de incendios. Recientemente, los derechos de los habitantes de barrios marginales fueron reconocidos por las autoridades públicas; el gobierno les está concediendo títulos de propiedad de las tierras que ocupan.
105. Con respecto a la asistencia para eliminar las minas antipersonales, así como asistencia a las víctimas de esas minas y a la puesta en práctica de los programas de acción antiminas, el PNUD ha sido uno de los asociados-principales del Gobierno de Camboya en los programas de acción antiminas que comenzaron en la era de UNTAC en 1992. Después de casi tres décadas de guerra interna e internacional y del extenso uso de minas y de bombardeos aéreos en el período anterior a los Acuerdos de Paz de París de 1991, Camboya sigue siendo uno de los países más afectados del mundo con un promedio de 75 accidentes por mes en el período enero a septiembre del 2002. Se estima que las minas mataron o mutilaron a 54.453 personas entre 1979 y septiembre del 2002.
106. El apoyo del PNUD al sector incluye el desarrollo de la capacidad de la Autoridad Camboyana de Acción Antiminas y Asistencia a las Víctimas (CMAA) que es responsable de la coordinación, planeamiento y regulación del sector. El PNUD apoya también al Centro de Acción Antiminas de Camboya (CMAC), que es el operador antiminas más importante del país con unos 2.500 empleados que prestan servicios de remoción de minas, sensibilización, formación y educación sobre el tema. El PNUD, en colaboración con UNMAS y otras agencias, asesora sobre gestión, coordinación y planificación y trabajo en red para compartir las mejores prácticas internacionales. Además, el PNUD desempeña un papel importante en la creación de asociaciones, la movilización de recursos y la preservación de buenas prácticas administrativas en el sector. Desde 1993, se han canalizado unos 70 millones de dólares a través del Fondo Fiduciario del PNUD para apoyar las operaciones del CMAC.
107. El Gobierno de Camboya ha implementado con eficiencia programas de reducción de armas de pequeño calibre con el apoyo de la Comunidad Europea y del Gobierno del Japón. Éste último gobierno ha dado apoyo a través del Programa nacional SEILA apoyado por el PNUD, así como de modo bilateral. Una nueva ley sobre armas de pequeño calibre está siendo debatida en la

legislatura. El PNUD está estudiando la posibilidad de apoyar el desarrollo de capacidades de la Comisión Nacional de Reducción de Armas y de apoyar esfuerzos para alentar la cooperación regional con el fin de controlar el tráfico de armas ilícitas.